



Acta No.41

Sesión CTCP

Bogotá, 30 de octubre de 2019

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
GABRIEL GAITAN LEÓN	CTCP	CONSEJERO
LEONARDO VARÓN GARCÍA	CTCP	CONSEJERO
LUIS HENRY MOYA MORENO	CTCP	CONSEJERO
MARÍA VALESKA MEDELLÍN MORA	CTCP	CONTRATISTA

2. Orden del día.

- a) Consideración y aprobación del orden día.
- b) Verificación del Quorum
- c) Aprobación del acta anterior
- d) Solicitud de elaboración de un decreto sobre estados financieros intermedios realizada por la Asobancaria
- e) Criptomonedas
- f) Circular Superintendencia del Subsidio Familiar sobre reexpresión

3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Consideración y aprobación del orden día

Se aprueba el orden del día.

- b) Verificación del Quorum.

Revisada la asistencia se establece el quórum necesario para llevar a cabo la reunión.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



c) Aprobación del acta anterior

Se aprueba el acta 40 del 29 de Octubre de 2019.

d) Solicitud de elaboración de un decreto sobre estados financieros intermedios realizada por la Asobancaria

El CP Leonardo Varón García indica que más que tramitar un Decreto sobre estados financieros intermedios, lo que se debe llevar a cabo es una reunión para establecer cuál es la información que se está solicitando a los empresarios para tramitar préstamos.

Se decide que este tema sea tratado dentro del comité del sector financiero y adicionalmente se acuerda que el CP Gabriel Gaitan León realice una reunión con la Asobancaria con el fin de establecer la diferencia de solicitar un estado financiero intermedio y un informe financiero o información financiera no auditada.

e) Criptomonedas

El CP Leonardo Varón García informa al consejo que en reunión de octubre del Comité de NIIF se solicitó al CTCP revisar los conceptos emitidos sobre Criptomonedas para alinearlos con lo establecido por la decisión de agenda del IFRIC (CINIIF).

Al respecto el CP Luis Henry Moya M. señala que lo dicho por el IASB en relación con Criptomonedas es una decisión de agenda y que aún no hay una postura definitiva, ya que fue el IFRIC quien se pronunció y que se debe mantener la posición técnica incluida en la consulta 2018-472 - Criptomonedas o monedas virtuales.

Tres de los Consejeros deciden mantener la postura dada por el Consejo en sus conceptos sobre Criptomonedas.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



f) Circular Superintendencia de Subsidio Familiar sobre reexpresión

Los Consejeros aprueban que en la próxima reunión de la comisión intersectorial se solicite revisar el tema de las circulares que están emitiendo las diferentes superintendencias relacionadas con el tema de la reexpresión de estados financieros. Lo anterior con el objetivo de establecer un único procedimiento para solicitar información a la entidad y al revisor fiscal cuando existe reexpresión de estados financieros.

El Consejero Leonardo Varón, considera que la reexpresión de estados financieros se origina por errores o cambios de política, según requerimientos de los marcos técnicos, esto puede generar un requerimiento de la autoridad de supervisión al revisor fiscal o a la entidad, con el fin de que se establezcan las razones por las cuales la administración o el revisor fiscal de acuerdo con sus responsabilidades, no identificaron dichas situaciones en periodos anteriores.

Una de las recomendaciones del Consejo para esta reunión será que los revisores fiscales se pronuncien de manera explícita con un párrafo de énfasis o un párrafo de otros asuntos si detectan incumplimiento sobre las afirmaciones relacionadas con revelaciones y re expresión de los estados financieros.

Para constancia firman:

LUIS HENRY MOYA MORENO

Presidente delegado para presidir la reunión

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co





El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

G. Gaitán L.
GABRIEL GAITÁN LEÓN
Secretario.

Revisó: Leonardo Varón García, Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León
Aprobó: Leonardo Varón García, Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20